



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO INC-20**

**PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y MANIFESTACIONES Y RESERVA** dictado el día veintinueve, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

NOTIFICADOR

LIC RICARDO ARGUELLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO INC-20

PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

- Oficio 069/2024, de veintisiete de agosto del año en curso, recibido en misma fecha mediante correo electrónico en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por el Jefe de la Oficina de Hacienda con sede en Juchique de Ferrer, Veracruz, y anexos a través del cual realiza diversas manifestaciones en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el cinco de agosto; documentación recibida mediante diversos correos electrónicos.

Al respecto, con fundamento en el artículo 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al presente cuaderno incidental para que surta los efectos legales correspondientes.

TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-20

Una vez que la documentación de la cuenta sea remitida de manera física, agréguese sin mayor trámite al cuaderno incidental.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Téngase por vertidas las manifestaciones del Jefe de la Oficina de Hacienda con sede en Juchique de Ferrer, Veracruz, mismas que se **reservan** al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, además en la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**